PINTORA MAPUCHE
EVOCACIONES

Rosa Manquillán, de origen mapuche, expone en Buenos Aires. Por supuesto, en el secundario le decían "la india", y su pintura, como toda la cultura mapuche, fue ignorada durante años.

CONQUISTA DEL DESIERTO

PERFUME DE MUJER

Vera Pichel, escritora, acaba de publicar un libro sobre las mujeres en la llamada Conquista del Desierto. "Los historiadores se olvidaron de las 4000 cuarteleras que participaron de las batallas", afirma.

Patagonia

Jueves 13 de octubre de 1994 - Año 2 - N° 41

Las provincias patagónicas reclaman un pacto pesquero con el Estado nacional que sigue otorgando licencias a buques extranjeros, no preserva las especies y permite el procesamiento del pescado fuera del país

PESCA AMARGA



INFORME ESPECIAL

✓ La pesca chilena triplica la argentina.
✓ La situación de los trabajadores.
✓ Los acuerdos sobre Malvinas.

AULA

En los cortos 18 años que vivió, seguramente nunca pensó entrar en la universidad, a pesar de que en su Cutral-Có natal hay un asentamiento. Pero un golpe artero y asesino catapultó a ese soldado neuquino a la historia del país, movilizando a miles de jóvenes de norte a sur, que alzaron su voz reclamando verdad y justicia. Asesinatos similares ocurrieron antes. Pero esta vez la indignación y el reconocimiento los alcanzó a todos. Incluso a los miembros del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue (con asentamientos en Neuquén y Río Negro), quienes a propuesta de la Facultad de Humanidades resolvieron colocarle el nombre "Soldado Omar Carrasco" al aula 22 de esa casa de estudios de la ciudad de Neuquén. Tal vez para que dentro de algunos años los futuros ingresantes pregunten quién fue este soldadito que, sin quererlo, terminó liquidando el Servicio Militar Obligatorio en la Argentina.

Opinión:

Diputado Nacional J. M. Corchuelo Blasco (PJ)
Ricardo Patterson (UCR)



Y LOS PECES



Sueldos bajo el agua

El sector de los trabajadores de la pesca de Puerto Madryn ha sido uno de los más castigados en los últimos tiempos. Por un lado la empresa Ventura (una de las mayores) presentó quiebra, dejando 500 trabajadores en la calle. Otra de las grandes, Harengus (Grupo Bridas), se asoció a capitales chinos para realizar la pesca de altura con procesamiento a bordo. El resultado fueron 500 despidos dentro de su planta de procesamiento en tierra, los cuales debido a la escasez del recurso y a la falta de trabajo sólo percibieron el 50 por ciento de sus indemnizaciones. En el caso de Alpesca, gracias a un acuerdo con el sindicato, se aumentó en una hora diaria la jornada laboral de sus trabajadores de planta, llevándola a 54 horas semanales, ya que la jornada es de 6 días.

Uno de los sectores que intervienen dentro del procesamiento en la industria pesquera es el de los fileteadores. Pese a haberse intentado en algunas plantas sistematizarse el trabajo mediante máquinas fileteadoras, los resultados negativos obligaron a regresar al trabajo artesanal. Las máquinas producían mayor pérdida de materia prima, destrozaban la carne e impedían la continuación del trabajo en serie con el "prolijado". El producto final bajaba su cotización en los mercados internacionales y en ocasiones hasta era rechazado. Los fileteros eran el único sector que cobraban "a destajo", es decir por producción. Pero a partir del convenio en Alpesca, se les redujo el salario al 50 por ciento. Antes, por 40 kilos de producción diaria percibían entre 850 y 1000 pesos. Ahora, por una hora más de trabajo, la mitad.

(Por Marcela Colombini, desde Puerto Madryn) **"Lo que pretendemos es lograr otro tipo de acuerdo con la Nación. Un nuevo modelo de administración pesquera, que les otorgue a las provincias con litoral marítimo la administración exclusiva de los recursos hasta 24 millas marinas, y una gestión compartida desde las 24 a las 200. Queremos una política exportadora más agresiva y una mayor relación entre los permisos que se otorgan a las empresas y la inversión que éstas realizan en tierra." Mientras Chile exporta pescado por un monto que supera los 1000 millones de dólares, en la Patagonia con un litoral marítimo de más de 3000 kilómetros de extensión, el sector pesquero se encuentra sumido en una profunda crisis. La aparición de enormes buques que facturan la producción a bordo o bien la trasladan a barcos frigoríficos para agregarle valor en sus países de origen, dejó prácticamente en un parate a las plantas procesadoras de tierra, condenando a la desocupación o subocupación a miles de trabajadores y trabando el desarrollo de uno de los recursos más genuinos de la costa patagónica.**

Opinión

*Por José Manuel Corchuelo Blasco **

Una ley federal de pesca

La numerosa legislación que hasta el momento rige en nuestro país no ha logrado la implementación de una única y auténtica política pesquera, por lo que los esfuerzos nacionales y provinciales en esta materia se desvanecen en conflictos interjurisdiccionales estériles. A partir de la realidad actual se advierte, entonces, la necesidad de establecer un marco jurídico único que regule el recurso biológico del Mar Argentino.

La pesca ha sufrido con el correr de los años una marcada transformación que se acentúa a partir del año 1973. Los productos pesqueros, tradicionalmente destinados al comercio minorista en nuestro país, comenzaron a exportarse en forma creciente, alcanzando en 1992 un monto de 484 millones de dólares, suma que fue superada en 1993 al alcanzar los 633 millones. Las capturas pesqueras desembarcadas en 1992 fueron de 692 mil toneladas, en tanto en 1993 se elevaron a 919.503 toneladas. Si bien el panorama en nuestro país es el expuesto, no podemos ignorar que en la República de Chile durante el año 1992 las exportaciones superaron los 1100 millones de dólares –más que nuestra carne y la pesca juntas–, siendo una de las tres actividades generadoras de divisas de ese país, aun cuando las condiciones en que se desarrolla la actividad no cuentan con las mismas ventajas que nosotros poseemos (profundidad de aguas, calidad del caladero, etc.). Cabe agregar que en el citado país la pesca genera empleo para 107.000 personas.

La Argentina, con un litoral marítimo de aproximadamente 4000 kilómetros y 1.000.000 de kilómetros cuadrados de la plataforma continental, tiene en la pesca uno de los más ciertos y sólidos puntales de su economía. No obstante ello, el otorgamiento de permisos sin una adecuada política federal ha llevado no sólo a una administración no planificada e inapropiada de los recursos –con sobrepesca o subpesca– sino a que éstos no se utilizaron en forma óptima como para promover al sector, a la radicación industrial y a la consecuente creación de nuevas fuentes laborales y actividades colaterales: los asentamientos poblacionales y la ocupación de los espacios marítimos.

Por todo lo aquí expuesto, sólo con una legislación ordenada y previsible podrán obtenerse resultados positivos, para lo cual se hace necesario contar con una Ley de Pesca que pueda otorgar el marco jurídico necesario dentro de lo prescripto por nuestra Constitución Nacional. Ese es el espíritu que sustenta el proyecto que he presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación.

** Diputado nacional justicialista por Chubut. Miembro de la Comisión de Pesca de la Cámara baja y autor de un proyecto de ley sobre el tema.*



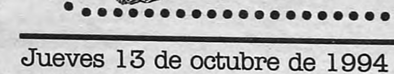
Opinión

*Por Ricardo Patterson **

Pesca: un se

En medio de una economía agobi
exportaciones, la actividad pesqu
mayor peso a la hora de aportar divis
Con un nivel de ventas externas d
161 millones para el primer trimestr
del 5 por ciento de las exportaciones
Por otra parte, a partir del 15 de ju
de nuevos proyectos pesqueros para
que significó el cierre virtual de un c
explotación sostenible. A pesar de es
reflejo de un sector en franco crecim
receptoras de ese proceso exponen pl
o con subocupación, y altos niveles d
ha agravado en los últimos años.
La falta de una política pesquera a
actividad ha provocado que se priori
producción con mayor valor agregad
de buques con bandera extranjera –d
autorización de Argentina para realiz
charteo– genera que el producto elab
en los mercados de destino, donde se
mercaderías y donde autogeneramos
Resulta complejo definir esa políti
desconoce los derechos de las provin
necesaria participación en la definició
hecho, en la actualidad ni siquiera ex
autoridad con la suficiente jerarquía e
transita por distintas áreas que no tie
exclusiva.
Actualmente en el Congreso anali
para un sector que no tiene un cuerpo
numerosas (cuando no contradictoria
Mi proyecto de ley procura, como
sistema de otorgamiento de permisos,
propia de este régimen por un criterio
legales. E
otorgadas
transferib
empresas
de la tradi
desconoc
marítimas
su condici
administra

** Diput*
Cruz, mie
autor de u





INFORME ESPECIAL

Y LOS PECES SON AJENOS



Sueldos bajo el agua

El sector de los trabajadores de la pesca de Puerto Madryn ha sido uno de los más castigados en los últimos tiempos. Por un lado la empresa Ventura (una de las mayores) presentó quiebra, dejando 500 trabajadores en la calle. Otra de las grandes, Harengus (Grupo Bridas), se asoció a capitales chinos para realizar la pesca de altura con procesamiento a bordo. El resultado fueron 500 despidos dentro de su planta de procesamiento en tierra, los cuales debido a la escasez del recurso y a la falta de trabajo sólo percibieron el 50 por ciento de sus indemnizaciones. En el caso de Alpesca, gracias a un acuerdo con el sindicato, se aumentó en una hora diaria la jornada laboral de sus trabajadores de planta, llevándola a 54 horas semanales, ya que la jornada es de 6 días.

Uno de los sectores que intervienen dentro del procesamiento en la industria pesquera es el de los fileteadores. Pese a haberse intentado en algunas plantas sistematizarse el trabajo mediante máquinas fileteadoras, los resultados negativos obligaron a regresar al trabajo artesanal. Las máquinas producían mayor pérdida de materia prima, destrozaban la carne e impedían la continuación del trabajo en serie con el "prolijado". El producto final bajaba su cotización en los mercados internacionales y en ocasiones hasta era rechazado. Los fileteros eran el único sector que cobraban "a destajo", es decir por producción. Pero a partir del convenio en Alpesca, se les redujo el salario al 50 por ciento. Antes, por 40 kilos de producción diaria percibían entre 850 y 1000 pesos. Ahora, por una hora más de trabajo, la mitad.

(Por Marcela Colombini, desde Puerto Madryn) **"Lo que pretendemos es lograr otro tipo de acuerdo con la Nación. Un nuevo modelo de administración pesquera, que les otorgue a las provincias con litoral marítimo la administración exclusiva de los recursos hasta 24 millas marinas, y una gestión compartida desde las 24 a las 200. Queremos una política exportadora más agresiva y una mayor relación entre los permisos que se otorgan a las empresas y la inversión que éstas realizan en tierra." Mientras Chile exporta pescado por un monto que supera los 1000 millones de dólares, en la Patagonia con un litoral marítimo de más de 3000 kilómetros de extensión, el sector pesquero se encuentra sumido en una profunda crisis. La aparición de enormes buques que facturan la producción a bordo o bien la trasladan a barcos frigoríficos para agregarle valor en sus países de origen, dejó prácticamente en un parate a las plantas procesadoras de tierra, condenando a la desocupación o subocupación a miles de trabajadores y trabando el desarrollo de uno de los recursos más genuinos de la costa patagónica.**

El Estado nacional otorga permisos de pesca a los barcos extranjeros. Estos realizan el procesamiento en alta mar y se lo llevan. No hay utilización ni de los puertos ni de la mano de obra argentina, mientras la aniquilación de las especies continúa. Las provincias patagónicas exigen un pacto federal de pesca y tener jurisdicción sobre sus costas.

La realidad pesquera de la Patagonia se encuentra realmente en un mar de paradojas: por un lado nunca antes se habían pescado tantas toneladas, ni en años anteriores se habían producido índices de exportación en dólares tan altos. Pero al mismo tiempo, nunca se habían producido niveles de desocupación y subocupación tan altos en el sector pesquero. La elaboración de un pacto federal pesquero y de una ley federal de pesca son los reclamos más sentidos por las provincias patagónicas. Se exige una norma que marque las pautas de una política de distribución razonable de los ingresos, así como la defensa y el estímulo a la fuente laboral que esta industria significa para la región patagónica.

Hace tres meses se reunieron los responsables de pesca de las cuatro provincias patagónicas con litoral marítimo, y junto con su par de Buenos Aires elevaron al gobierno nacional una serie de reclamos para salir "de una crisis casi terminal del sector pesquero, causada por la creciente pérdida de fuentes laborales y el abuso del recurso natural sin medir sus consecuencias", sin que hasta el momento hayan recibido respuesta.

Dicho documento fue firmado por todos los responsables de las áreas de pesca de la Patagonia: el licenciado Jorge Brindi (Río Negro), el doctor Néstor Ciocco (Chubut), el licenciado Gabriel Sesar (Santa Cruz), Roberto Murcia (Tierra del Fuego), a los que se agrega la del licenciado Juan Meade por Buenos Aires. En conjunto, los funcionarios se plantaron en sus trece para reclamar al gobierno nacional un acuerdo sobre los siguientes puntos:

- Administración exclusiva por parte de las provincias de los recursos que pueblan el litoral marítimo hasta las 24 millas marinas.
- Administración conjunta entre las provincias y las autoridades nacionales de los recursos a partir de las 24 y hasta las 200 millas marinas, extensión de exclusiva soberanía argentina.
- Conformación de un consejo federal pesquero, con un representante por cada provincia con litoral marítimo y hasta cuatro representantes por el Estado nacional. Este consejo tendrá a su cargo la definición de una política pesquera a nivel nacional, determinando un criterio de distribución y de conservación de recursos ictícolas que privilegie las empresas nacionales radicadas en las provincias participantes. Además, tendría a su cargo la creación de un fondo federal pesquero, estableciendo la distribución de lo recaudado, participación del Consejo Interprovincial Pesquero en la comisión mixta de seguimiento de los acuerdos pesqueros con la Comunidad Económica Europea.

La importancia del litoral marítimo patagónico es llanamente ignorada a la hora de firmar acuerdos y convenios internacionales o de redactar resoluciones que favorezcan a las flotas extranjeras. No sólo se deteriora la fuente laboral del trabajador pesquero en tierra, sino que se ve severamente afectado el movimiento de puertos y estiba. La destrucción del sector pesquero se tornó evidente desde 1986, cuando se avaló lareconversión de la actividad y aparecieron los buques factoría, que procesan a bordo la totalidad de la captura, evitando el paso por tierra. En esa misma época aparecen los acuerdos internacionales impulsados por la Cancillería (como los celebrados con Rusia y Bulgaria) que les permitió procesar la captura en alta mar de los recursos obtenidos dentro de la Zona Económica Exclusiva. Si bien estos acuerdos preveían que los beneficiarios comercializaran los productos dentro de sus países de origen, la pesca fue distribuida en otros mercados, como el europeo. Así, productos de la misma calidad y origen competían a precios sensiblemente menores, generando el retroceso de la capacidad exportadora de las pesqueras argentinas. Obligadas a reconvertirse, las grandes empresas pesqueras comenzaron a hacer convenios con sus pares extranjeras, mientras aparecían otras de capital mixto y se profundizaba la crisis de las pesqueras regionales.

En la actualidad, debido al decreto 817 del Poder Ejecutivo sobre Desregulación Portuaria, los buques de bandera extranjera que pescan en aguas argentinas (dentro de las 200 millas) pagan un determinado canon por obtener el permiso, luego realizan el traslado de la mercadería desde los buques factoría hacia los frigoríficos y éstos se encargan de llevar la mercadería a su país. Dicha operación los libera de pagar derecho de puerto, estiba y demás obligaciones. Como corolario, los pesqueros tienen un beneficio extra: la maniobra es considerada una "exportación argentina" (como si fuera realizada desde muelles en tierra), lo que les depara un reembolso del 14 por ciento por "operatoria en puerto patagónico". Además, por las cartas comerciales (de intención) firmadas y por la Ley de Convertibilidad, se les permite disponer del capital en forma libre, llevándolo a sus países de origen sin utilizar mano de obra argentina ni a bordo ni en tierra.

Otro de los reclamos de las provincias se orienta sobre la selectividad de la pesca. Por ejemplo, para la pesca de una variedad muy apreciada y de alto valor en el mundo como el langostino, se utiliza el sistema de "arrastre" que consiste en arrojar al mar portones con varios kilómetros de redes. En su arrastre, no solamente se pescan langostinos sino todo lo que pase por allí. Pero la selección se hace a bordo y se arroja al mar (ya muerto) todo lo que sobra, matando indiscriminadamente varias especies aprovechables, cuya descomposición modifica el hábitat. Al mismo tiempo, el arrastre de los portones de cientos de kilos también contribuye a un deterioro del substrato, destrucción de masas algales y finalmente al desastre de la cadena alimentaria.



Opinión

*Por José Manuel Corchuelo Blasco **

Una ley federal de pesca

La numerosa legislación que hasta el momento rige en nuestro país no ha logrado la implementación de una única y auténtica política pesquera, por lo que los esfuerzos nacionales y provinciales en esta materia se desvanecen en conflictos interjurisdiccionales estériles. A partir de la realidad actual se advierte, entonces, la necesidad de establecer un marco jurídico único que regule el recurso biológico del Mar Argentino.

La pesca ha sufrido con el correr de los años una marcada transformación que se acentúa a partir del año 1973. Los productos pesqueros, tradicionalmente destinados al comercio minorista en nuestro país, comenzaron a exportarse en forma creciente, alcanzando en 1992 un monto de 484 millones de dólares, suma que fue superada en 1993 al alcanzar los 633 millones. Las capturas pesqueras desembarcadas en 1992 fueron de 692 mil toneladas, en tanto en 1993 se elevaron a 919.503 toneladas. Si bien el panorama en nuestro país es el expuesto, no podemos ignorar que en la República de Chile durante el año 1992 las exportaciones superaron los 1100 millones de dólares –más que nuestra carne y la pesca juntas–, siendo una de las tres actividades generadoras de divisas de ese país, aun cuando las condiciones en que se desarrolla la actividad no cuentan con las mismas ventajas que nosotros poseemos (profundidad de aguas, calidad del caladero, etc.). Cabe agregar que en el citado país la pesca genera empleo para 107.000 personas.

La Argentina, con un litoral marítimo de aproximadamente 4000 kilómetros y 1.000.000 de kilómetros cuadrados de la plataforma continental, tiene en la pesca uno de los más ciertos y sólidos puntales de su economía. No obstante ello, el otorgamiento de permisos sin una adecuada política federal ha llevado no sólo a una administración no planificada e inapropiada de los recursos –con sobrepesca o subpesca– sino a que éstos no se utilizaron en forma óptima como para promover al sector, a la radicación industrial y a la consecuente creación de nuevas fuentes laborales y actividades colaterales: los asentamientos poblacionales y la ocupación de los espacios marítimos.

Por todo lo aquí expuesto, sólo con una legislación ordenada y previsible podrán obtenerse resultados positivos, para lo cual se hace necesario contar con una Ley de Pesca que pueda otorgar el marco jurídico necesario dentro de lo prescripto por nuestra Constitución Nacional. Ese es el espíritu que sustenta el proyecto que he presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación.

** Diputado nacional justicialista por Chubut. Miembro de la Comisión de Pesca de la Cámara baja y autor de un proyecto de ley sobre el tema.*

Opinión

*Por Ricardo Patterson **

Pesca: un sector acéfalo

En medio de una economía agobiada por la necesidad de aumentar sus exportaciones, la actividad pesquera constituye uno de los sectores de mayor peso a la hora de aportar divisas.

Con un nivel de ventas externas de 700 millones de dólares en 1993 y 161 millones para el primer trimestre de este año, la pesca representa más del 5 por ciento de las exportaciones totales del país, para ambos períodos.

Por otra parte, a partir del 15 de julio pasado se suspendió la aprobación de nuevos proyectos pesqueros para prácticamente todas las especies, lo que significó el cierre virtual de un caladero al borde de la máxima explotación sostenible. A pesar de este panorama, que aparecería como reflejo de un sector en franco crecimiento, las zonas que deberían ser receptoras de ese proceso exponen plantas de reproceso en tierra, cerradas o con subocupación, y altos niveles de desocupación, circunstancia que se ha agravado en los últimos años.

La falta de una política pesquera acorde con la importancia de la actividad ha provocado que se priorice la extracción de recursos a la producción con mayor valor agregado; de hecho la creciente participación de buques con bandera extranjera –dentro de las 200 millas y con autorización de Argentina para realizar sus actividades por la vía del charteo– genera que el producto elaborado sea desarrollado directamente en los mercados de destino, donde se realiza el verdadero valor de las mercaderías y donde autogeneramos una notable competencia.

Resulta complejo definir esa política cuando el mismo gobierno desconoce los derechos de las provincias con litoral marítimo y su necesaria participación en la definición de la administración sectorial; de hecho, en la actualidad ni siquiera existe en el gobierno nacional una autoridad con la suficiente jerarquía específica y la problemática pesquera transita por distintas áreas que no tienen a este sector como competencia exclusiva.

Actualmente en el Congreso analizamos los distintos proyectos de ley para un sector que no tiene un cuerpo legal propio y que se rige por numerosas (cuando no contradictorias) y atemporales resoluciones.

Mi proyecto de ley procura, como fundamento, modificar el actual sistema de otorgamiento de permisos, reemplazando la arbitrariedad propia de este régimen por un criterio con principios económicos y legales. El sistema de cuotas individuales, otorgadas por licitación pública y libremente transferibles, no desconoce los derechos de las empresas que, radicadas en el país, son la base de la tradición pesquera; como tampoco desconoce los derechos de las provincias marítimas sobre el dominio de los recursos y su condición de autoridad natural en la administración de la actividad pesquera.

** Diputado Nacional de la UCR por Santa Cruz, miembro de la Comisión de Pesca y autor de un proyecto de ley.*

Malvinas: perdemos 80 a 33

(Por María O'Donnell) Hipólito Solari Yrigoyen presentó en el Senado un proyecto para declarar en estado de emergencia a la pesca del calamar Illex. La iniciativa del senador radical advierte sobre los riegos de la sobrepesca en la zona, una preocupación que también se extendió a las islas Malvinas, donde la temporada de pesca se clausuró hace dos meses.

En los fundamentos de su proyecto, Solari Yrigoyen sostuvo que había que anular los permisos de pesca otorgados por la Argentina a buques de bandera extranjera a través del sistema conocido como "charteo". Según el senador, la flota nacional capturó en este temporada apenas 33 mil toneladas del calamar, mientras que los buques extranjeros recogieron casi 80 mil toneladas.

El pedido del legislador radical se sustenta sobre el perjuicio económico que le podría acarrear al país el sistema de "charteo", creado en 1991 por el ministro de Economía, Domingo Cavallo. Solari Yrigoyen dijo estar preocupado porque las licencias concedidas por la Argentina, sumadas a las que se otorgan en las islas Malvinas, pondrían en peligro la preservación de la especie.

Al igual que la mayoría de los proyectos de declaración, el de Solari Yrigoyen está destinado al olvido. El canciller Guido Di Tella se encontró la semana pasada en Londres con su par británico, Douglas Hurd, y anunció que, si bien no habían llegado a ningún punto de entendimiento sobre el petróleo, las negociaciones para la pesca habían llegado a buen puerto.

La Argentina amenazó con interrumpir los acuerdos de pesca si los ingleses no dejaban sin efecto la medida que extendió de 150 a 200 millas náuticas la zona de prohibición de pesca alrededor de las islas, creada en 1986 por una decisión unilateral del Reino Unido. Según los ingleses, la decisión se tomó para conservar el recurso que constituye casi la única fuente de ingresos para la economía kelper. La diplomacia argentina, en cambio, dijo sospechar de que detrás de la medida se escondía la voluntad de proteger a los "pesqueros furtivos".

El resultado de la pulseada diplomática podrá ser evaluado cuando se conozca el acuerdo para la próxima temporada de pesca en el Atlántico Sur. El año pasado, se estableció un tope de 220 mil toneladas para los argentinos y de 150 mil para los ingleses y aunque ninguna de las dos partes agotó el cupo fijado –con el objetivo de preservar al calamar–, los británicos terminaron pescando el triple que los barcos argentinos.

EL TREN DE NEUQUEN

Cruzar la cordillera

Tras una ronda de discusiones en la Capital Federal, el gobernador de la provincia de Neuquén, Jorge Sobisch, anunció la inauguración de la primera etapa del Ferrocarril Trasandino. El proyecto de un convoy que atraviese la cordillera es un viejo anhelo entre los patagónicos y sus primeros esbozos datan de 1908. Ahora, con las obras en mano, los funcionarios neuquinos consideraron que "no solamente se va a beneficiar toda la Patagonia con nuevos puestos de trabajo, sino que se les va a dar oxígeno a la economía regional y a todos los productos patagónicos, que tendrán una salida hacia el Pacífico".

El Ministerio de Trabajo será el encargado de financiar, a través del Programa Intensivo de Trabajo, un total de 500 puestos de los mil que están contemplados. Los otros 500 se completarán con el aporte de la provincia de Neuquén. En pocos días serán firmadas las actas de Bahía Blanca y Neuquén, con las que el gobernador bonaerense, Eduardo Duhalde, se sumará a las obras del trasandino. Las obras se habilitarán cuando se complete el trazado bioceánico entre Zapala, al noroeste de la capital neuquina, y la localidad chilena de Lonquimay, distantes 220 kilómetros entre sí. Entre las intenciones neuquinas, a partir del almuerzo entre el gobernador Sobisch y el embajador chileno Eduardo Rodríguez Guarachi, está la de tentar a posibles inversores trasandinos y al ferrocarril chileno para sumarse en la segunda etapa. La primera fase se extiende desde Zapala hasta Las Lajas en un recorrido de sesenta kilómetros.

La obra, que se suma a la reciente inauguración del tren Buenos Aires-Bariloche, del Servicio Ferroviario Patagónico (SEFEPA), prevé una inversión de 140 millones de dólares y el primer tramo se realizará con el aporte de materiales ferroviarios por parte de Ferrocarriles Argentinos, entre los que se contemplan rieles, durmientes y puentes. Hace dos años, el Estado nacional dio por muerto al ferrocarril. Desde Río Negro y Neuquén las provincias patagónicas han puesto en marcha planes que demuestran que el tren puede ser rentable, seguro y es el transporte que mejor preserva el medio ambiente.

SON AJENOS



El Estado nacional otorga permisos de pesca a los barcos extranjeros. Estos realizan el procesamiento en alta mar y se lo llevan. No hay utilización ni de los puertos ni de la mano de obra argentina, mientras la aniquilación de las especies continúa. Las provincias patagónicas exigen un pacto federal de pesca y tener jurisdicción sobre sus costas.

La realidad pesquera de la Patagonia se encuentra realmente en un mar de paradojas: por un lado nunca antes se habían pescado tantas toneladas, ni en años anteriores se habían producido índices de exportación en dólares tan altos. Pero al mismo tiempo, nunca se habían producido niveles de desocupación y subocupación tan altos en el sector pesquero. La elaboración de un pacto federal pesquero y de una ley federal de pesca son los reclamos más sentidos por las provincias patagónicas. Se exige una norma que marque las pautas de una política de distribución razonable de los ingresos, así como la defensa y el estímulo a la fuente laboral que esta industria significa para la región patagónica.

Hace tres meses se reunieron los responsables de pesca de las cuatro provincias patagónicas con litoral marítimo, y junto con su par de Buenos Aires elevaron al gobierno nacional una serie de reclamos para salir "de una crisis casi terminal del sector pesquero, causada por la creciente pérdida de fuentes laborales y el abuso del recurso natural sin medir sus consecuencias", sin que hasta el momento hayan recibido respuesta.

Dicho documento fue firmado por todos los responsables de las áreas de pesca de la Patagonia: el licenciado Jorge Brindi (Río Negro), el doctor Néstor Ciocco (Chubut), el licenciado Gabriel Sesar (Santa Cruz), Roberto Murcia (Tierra del Fuego), a los que se agrega la del licenciado Juan Meade por Buenos Aires. En conjunto, los funcionarios se plantaron en sus trece para reclamar al gobierno nacional un acuerdo sobre los siguientes puntos:

- Administración exclusiva por parte de las provincias de los recursos que pueblan el litoral marítimo hasta las 24 millas marinas.
- Administración conjunta entre las provincias y las autoridades nacionales de los recursos a partir de las 24 y hasta las 200 millas marinas, extensión de exclusiva soberanía argentina.
- Conformación de un consejo federal pesquero, con un representante por cada provincia con litoral marítimo y hasta cuatro representantes por el Estado nacional. Este consejo tendrá a su cargo la definición de una política pesquera a nivel nacional, determinando un criterio de distribución y de conservación de recursos ictícolas que privilegie las empresas nacionales radicadas en las provincias participantes. Además, tendría a su cargo la creación de un fondo federal pesquero, estableciendo la distribución de lo recaudado, participación del Consejo Interprovincial Pesquero en la comisión mixta de seguimiento de los acuerdos pesqueros con la Comunidad Económica Europea.

La importancia del litoral marítimo patagónico es llanamente ignorada a la hora de firmar acuerdos y convenios internacionales o de redactar resoluciones que favorezcan a las flotas extranjeras. No sólo se deteriora la fuente laboral del trabajador pesquero en tierra, sino que se ve severamente afectado el movimiento de puertos y estiba. La destrucción del sector pesquero se tornó evidente desde 1986, cuando se avaló lareconversión de la actividad y aparecieron los buques factoría, que procesan a bordo la totalidad de la captura, evitando el paso por tierra. En esa misma época aparecen los acuerdos internacionales impulsados por la Cancillería (como los celebrados con Rusia y Bulgaria) que les permitió procesar la captura en alta mar de los recursos obtenidos dentro de la Zona Económica Exclusiva. Si bien estos acuerdos preveían que los beneficiarios comercializaran los productos dentro de sus países de origen, la pesca fue distribuida en otros mercados, como el europeo. Así, productos de la misma calidad y origen competían a precios sensiblemente menores, generando el retroceso de la capacidad exportadora de las pesqueras argentinas. Obligadas a reconvertirse, las grandes empresas pesqueras comenzaron a hacer convenios con sus pares extranjeras, mientras aparecían otras de capital mixto y se profundizaba la crisis de las pesqueras regionales.

En la actualidad, debido al decreto 817 del Poder Ejecutivo sobre Desregulación Portuaria, los buques de bandera extranjera que pescan en aguas argentinas (dentro de las 200 millas) pagan un determinado canon por obtener el permiso, luego realizan el traslado de la mercadería desde los buques factoría hacia los frigoríficos y éstos se encargan de llevar la mercadería a su país. Dicha operación los libera de pagar derecho de puerto, estiba y demás obligaciones. Como corolario, los pesqueros tienen un beneficio extra: la maniobra es considerada una "exportación argentina" (como si fuera realizada desde muelles en tierra), lo que les depara un reembolso del 14 por ciento por "operatoria en puerto patagónico". Además, por las cartas comerciales (de intención) firmadas y por la Ley de Convertibilidad, se les permite disponer del capital en forma libre, llevándolo a sus países de origen sin utilizar mano de obra argentina ni a bordo ni en tierra.

Otro de los reclamos de las provincias se orienta sobre la selectividad de la pesca. Por ejemplo, para la pesca de una variedad muy apreciada y de alto valor en el mundo como el langostino, se utiliza el sistema de "arrastre" que consiste en arrojar al mar portones con varios kilómetros de redes. En su arrastre, no solamente se pescan langostinos sino todo lo que pase por allí. Pero la selección se hace a bordo y se arroja al mar (ya muerto) todo lo que sobra, matando indiscriminadamente varias especies aprovechables, cuya descomposición modifica el hábitat. Al mismo tiempo, el arrastre de los portones de cientos de kilos también contribuye a un deterioro del substrato, destrucción de masas algales y finalmente al desastre de la cadena alimentaria.

ctor acéfalo

da por la necesidad de aumentar sus
era constituye uno de los sectores de
as.
700 millones de dólares en 1993 y
de este año, la pesca representa más
totales del país, para ambos períodos.
lio pasado se suspendió la aprobación
prácticamente todas las especies, lo
aladero al borde de la máxima
te panorama, que aparecería como
iento, las zonas que deberían ser
lantas de reproceso en tierra, cerradas
le desocupación, circunstancia que se

corde con la importancia de la
ce la extracción de recursos a la
o; de hecho la creciente participación
entro de las 200 millas y con
zar sus actividades por la vía del
orado sea desarrollado directamente
realiza el verdadero valor de las
una notable competencia.
ica cuando el mismo gobierno
cias con litoral marítimo y su
ón de la administración sectorial; de
iste en el gobierno nacional una
específica y la problemática pesquera
nen a este sector como competencia

zamos los distintos proyectos de ley
o legal propio y que se rige por
as) y atemporales resoluciones.
fundamento, modificar el actual
s, reemplazando la arbitrariedad
io con principios económicos y
El sistema de cuotas individuales,
as por licitación pública y libremente
bles, no desconoce los derechos de las
s que, radicadas en el país, son la base
dición pesquera; como tampoco
ce los derechos de las provincias
as sobre el dominio de los recursos y
ición de autoridad natural en la
tración de la actividad pesquera.

*utado Nacional de la UCR por Santa
iembro de la Comisión de Pesca y
e un proyecto de ley.*

Malvinas: perdemos 80 a 33

(Por María O'Donnell) Hipólito Solari Yrigoyen presentó en el Senado un proyecto para declarar en estado de emergencia a la pesca del calamar Illex. La iniciativa del senador radical advierte sobre los riegos de la sobrepesca en la zona, una preocupación que también se extendió a las islas Malvinas, donde la temporada de pesca se clausuró hace dos meses.

En los fundamentos de su proyecto, Solari Yrigoyen sostuvo que había que anular los permisos de pesca otorgados por la Argentina a buques de bandera extranjera a través del sistema conocido como "charteo". Según el senador, la flota nacional capturó en este temporada apenas 33 mil toneladas del calamar, mientras que los buques extranjeros recogieron casi 80 mil toneladas.

El pedido del legislador radical se sustenta sobre el perjuicio económico que le podría acarrear al país el sistema de "charteo", creado en 1991 por el ministro de Economía, Domingo Cavallo. Solari Yrigoyen dijo estar preocupado porque las licencias concedidas por la Argentina, sumadas a las que se otorgan en las islas Malvinas, pondrían en peligro la preservación de la especie.

Al igual que la mayoría de los proyectos de declaración, el de Solari Yrigoyen está destinado al olvido. El canciller Guido Di Tella se encontró la semana pasada en Londres con su par británico, Douglas Hurd, y anunció que, si bien no habían llegado a ningún punto de entendimiento sobre el petróleo, las negociaciones para la pesca habían llegado a buen puerto.

La Argentina amenazó con interrumpir los acuerdos de pesca si los ingleses no dejaban sin efecto la medida que extendió de 150 a 200 millas náuticas la zona de prohibición de pesca alrededor de las islas, creada en 1986 por una decisión unilateral del Reino Unido. Según los ingleses, la decisión se tomó para conservar el recurso que constituye casi la única fuente de ingresos para la economía kelper. La diplomacia argentina, en cambio, dijo sospechar de que detrás de la medida se escondía la voluntad de proteger a los "pesqueros furtivos".

El resultado de la pulseada diplomática podrá ser evaluado cuando se conozca el acuerdo para la próxima temporada de pesca en el Atlántico Sur. El año pasado, se estableció un tope de 220 mil toneladas para los argentinos y de 150 mil para los ingleses y aunque ninguna de las dos partes agotó el cupo fijado –con el objetivo de preservar al calamar–, los británicos terminaron pescando el triple que los barcos argentinos.

EL TREN DE NEUQUEN

Cruzar la cordillera

Tras una ronda de discusiones en la Capital Federal, el gobernador de la provincia de Neuquén, Jorge Sobisch, anunció la inauguración de la primera etapa del Ferrocarril Trasandino. El proyecto de un convoy que atraviese la cordillera es un viejo anhelo entre los patagónicos y sus primeros esbozos datan de 1908. Ahora, con las obras en mano, los funcionarios neuquinos consideraron que "no solamente se va a beneficiar toda la Patagonia con nuevos puestos de trabajo, sino que se les va a dar oxígeno a la economía regional y a todos los productos patagónicos, que tendrán una salida hacia el Pacífico".

El Ministerio de Trabajo será el encargado de financiar, a través del Programa Intensivo de Trabajo, un total de 500 puestos de los mil que están contemplados. Los otros 500 se completarán con el aporte de la provincia de Neuquén. En pocos días serán firmadas las actas de Bahía Blanca y Neuquén, con las que el gobernador bonaerense, Eduardo Duhalde, se sumará a las obras del trasandino. Las obras se habilitarán cuando se complete el trazado bioceánico entre Zapala, al noroeste de la capital neuquina, y la localidad chilena de Lonquimay, distantes 220 kilómetros entre sí. Entre las intenciones neuquinas, a partir del almuerzo entre el gobernador Sobisch y el embajador chileno Eduardo Rodríguez Guarachi, está la de tentar a posibles inversores trasandinos y al ferrocarril chileno para sumarse en la segunda etapa. La primera fase se extiende desde Zapala hasta Las Lajas en un recorrido de sesenta kilómetros.

La obra, que se suma a la reciente inauguración del tren Buenos Aires-Bariloche, del Servicio Ferroviario Patagónico (SEFEPA), prevé una inversión de 140 millones de dólares y el primer tramo se realizará con el aporte de materiales ferroviarios por parte de Ferrocarriles Argentinos, entre los que se contemplan rieles, durmientes y puentes. Hace dos años, el Estado nacional dio por muerto al ferrocarril. Desde Río Negro y Neuquén las provincias patagónicas han puesto en marcha planes que demuestran que el tren puede ser rentable, seguro y es el transporte que mejor preserva el medio ambiente.

MUJERES OLVIDADAS POR LA HISTORIA

LAS CUARTELERAS

La escritora Vera Pichel habla de su libro sobre las 4000 mujeres que participaron en la llamada Conquista del Desierto. Las que estaban con los militares y las indígenas. "Si los historiadores se hubieran olvidado de dos, de tres o de diez, se podría comprender, pero se olvidaron de cuatro mil. Es un crimen."

(Por Guillermo Correa) Alguna vez Vera Pichel sintió cierta vergüenza de ser una "periodista porteña" en su paso por la Patagonia. Pero jamás se sintió avergonzada de ser mujer. Es más: ésa fue la principal razón que la llevó a escribir un libro como *Las cuarteleras*, donde trata de echar luz "sobre las miles de mujeres anónimas que fueron obligadas a hacerse heroínas de una guerra que ni siquiera buscaron". Recientemente publicado por la Editorial Planeta, *Las cuarteleras* es un libro que muestra la Conquista del Desierto desde otra dimensión, donde las mujeres por primera vez son rescatadas del anonimato para ocupar el centro de la escena, pero en una obra donde el papel de víctimas fue tomado con resignación y heroísmo. Rodeada de libros viejos, "algunos escritos por los protagonistas de la conquista", la señora Pichel recuerda sus épocas de editorialista de *La Prensa*, cuando el diario pasó a manos de la CGT. "Después la persecución me dejó sin trabajo y, a veces, para sobrevivir presentaba notas que firmaba como si fuera hombre."



–¿Por qué un libro sobre las cuarteleras?

–Por las omisiones de la historia. La historia está llena de omisiones, pero en el terreno de las mujeres es pavoroso. Si se hubiera omitido una, dos, diez mujeres... Uno diría bueno, en el fárrago de los años y de las cosas, se perdieron diez mujeres. Pero cuatro mil no, es un crimen. Y éstas fueron cuatro mil mujeres que se ignoraron en todos lados: en los aspectos militares, en los aspectos históricos, en los de información. Nadie habló nunca de esas mujeres. Y fueron cuatro mil que eran analfabetas, muy humildes, muy desclasadas. Mujeres de soldados, que vivían en ranchos anónimos, sin ninguna perspectiva. Que no tenían noción de nada, más que ir con sus hombres a la lucha, al cuartel, al fortín y a la campaña.

–Muchos historiadores argumentan que la campaña fue una guerra. En cambio, los antropólogos sostienen que fue un genocidio. ¿No le parece que el libro navega sobre las dos pero sin terminar de definirse?

–Yo partí de la base de que fue una campaña exterminadora de los indígenas en el sentido más cruel de la palabra. Y en la referencia a mujeres fue una cosa realmente baja. Para todos los militares las mujeres eran "chusma". Y si había alguna mujer valiente, entonces se "amachaba", porque el valor era patrimonio del macho. Estos son términos militares adaptados a la campaña, y de ahí mi fastidio por ese tipo de cosas. Que no es un fastidio feminista: es de mujer que se da cuenta de cómo se tergiversa la historia. Yo quise hacer la base para un problema. O para una posterior investigación grande, para desmitificar algunas cosas que no puede ser que todavía tengan raigambre en la historia. Yo leí *Soy Roca* y montones de cosas más: en ningún lado se habla de las mujeres. Yo tengo libros escritos por militares de la campaña, con grandes títulos: coroneles, tenientes coroneles y demás, y para ellos todas eran chusma. Yo sé que eran analfabetas, desclasadas; pero era la consecuencia de la ley de vagos y maleantes que se impuso en 1815 y que terminó cuando Dorrego fue presidente. Y esa ley obligaba a rejuntar hombres para hacer de ellos milicos o peones de estancia, gratis. Y las mujeres fueron la consecuencia inmediata de ese período de la Argentina. Yo no hice una obra económica o social. Me quedaron las ganas de hacer la política. Pero hice un libro de mujeres. *–¿No hay una ausencia de mujeres indias?*

–Las mujeres indias se llevaban cautivas a los fortines. Y las que no querían saber nada, se mandaban a Buenos Aires, donde eran sirvientas no pagas o morían en la isla Martín García junto con los indios matreros, envueltos en tuberculosis. Siempre se hizo un gran escándalo acerca de las cautivas. Pero las primeras cautivas fueron las mujeres indias, capturadas por los arcabuceros de Pedro de Mendoza. Y este asunto arranca en el 1500, son trescientos años de historia argentina.

–¿Cómo percibe que son las mujeres de la Patagonia?

–Son sufridas, luchadoras. Le doy un ejemplo: cuando estuve en Santa Cruz, las mujeres me contaban que tendían la ropa de noche, porque de día los vientos la rompían. Para mí no podía ser posible que el viento rompiera la ropa. Y la destrozaba. Entonces vi a las mujeres lavar ropa de noche, tenderla y sacarla de madrugada antes de que sople el viento. Esa es la síntesis del sur: la lucha contra los elementos. Y en segundo término la lucha porque todo siempre fue tres veces más caro. Las estancias manipuladas por los ingleses tenían vacas y no leche fresca. Tenían empalizadas grandes que ocultaban jardines preciosos con malvones y geranios en flor. Mientras que afuera, una generación (la mía) no tenía dientes. Yo me quedé espantada, no tenían dientes porque faltaba leche suficiente.



ROSA MANQUILLAN, PINTORA

"¿Vos sos mapuche?"

(Por Martín Fernández) "¿Vos sos mapuche? Vos saliste de un libro de antropología." Esta fue la frase que escuchó la pintora Rosa Manquillán de boca de un psicoanalista que participaba de un curso en el mismo lugar donde ella tiene su exposición llamada "De las evocaciones... y otras cosas" en el Espacio Giesso (Cochabamba 370). Allí sintió más que nunca la crueldad de un porteño frente a cualquier expresión indígena.

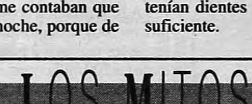
La obra de Manquillán es centralmente heredera de la estética mapuche –Pueblo de la Tierra–, pero también está atravesada por tradiciones modernas, por el distanciamiento que lo contemporáneo impone sobre el hecho artístico, por los híbridos y las mezclas de la cultura global que impera en nuestros días. Sus cuadros rescatan elementos de la cultura propia pero también de otras culturas antiguas.

–¿Alguna vez se sintió discriminada por su condición de descendiente directa de mapuches?

–Para darle una idea, yo no tuve ni una sola amistad cuando cursé la escuela primaria, y lo mismo con el secundario. Cuando estaba en cuarto año hicieron una "limpieza" en todas las divisiones, con el fin de eliminar la "lacra" del colegio. Por supuesto, yo estuve dentro de esa "lacra". Había gente con el mismo aspecto exterior que yo, pero ellos tenían un apellido italiano o español y se juntaban entre sí. A mí me dejaban de lado porque era "la india". Cuando terminé el colegio secundario, me regalaron el libro "La Conquista del Desierto", sabiendo yo que la Patagonia nunca fue un desierto: estaba habitada por una gran cantidad de tribus indígenas, en las que yo tenía familiares que habían sido masacrados.

–¿Los porteños son receptivos hacia las manifestaciones culturales indígenas de la actualidad?

–La cultura mapuche es totalmente desconocida para la gente de Buenos Aires. De hecho, tuvieron que pasar muchos años para que yo hiciera mi primera exposición aquí, en 1990. La mayoría de las exposiciones las realicé en el exterior, donde hay una mayor receptividad hacia las obras de los indígenas.



LOS MITOS

La Pastoverde

Entre las heroínas anónimas que se cuentan en el sur, quizá la Pastoverde debería ocupar uno de los lugares más altos. Cuartelera en sus orígenes, la Pastoverde contaba con solamente 20 años cuando marchó al "desierto" en pos de una conquista de la que nada obtuvo. Ni siquiera un poste o una placa recuerdan hoy la historia de la Pastoverde relatada por Vera Pichel.

Acompañante de su marido devenido en soldado por la Ley de Levas, Pastoverde no retornó a su Mendoza natal cuando los últimos caciques alzados en lanzas se rindieron al borde del exterminio.

Eran las épocas en que a todas las muchachas de los cuarteles les ponían apodos motivados en su aspecto físico, como "pecho e'lata" o "cama caliente". Por esas costumbres a ella le pusieron "Pastoverde" y ése fue el apodo con el que sobrevivió, sin instalarse en la historia oficial sino en los pequeños fragmentos de la memoria del sur. Pastoverde fue caminando por los arenales de Neuquén, un poco hacia el norte, hasta que descubrió una acequia. Allí se instaló con su marido, en un ranchito de adobe donde juntos improvisaron una posta en medio del desierto. Luego pasó el tiempo, y la posta se hizo famosa entre todos los viajeros que transitaban desde Neuquén hacia Zapala, que paraban para descansar o tomar mate.

Pero grande fue la extrañeza de los viajeros cuando la Pastoverde comenzó a decirles que el agua de la acequia tenía olor a querosén. Muchos pensaban que esas "ideas raras" se debían a su pasado de cuartelera. Pero cuando más le decían que no, más insistía y la hervía o la helaba para sacarle el olor.

Tanta fue su obstinación que sus dichos llegaron hasta Buenos Aires. Entonces mandaron una comisión del Ministerio de Agricultura, al mando del ingeniero Kneide. Estuvieron trabajando tres meses, guiados por la Pastoverde. Luego vino una comisión con el ingeniero Cánepa, que fue la que hizo la primera perforación en lo que hoy se llama Plaza Huincul, el lugar donde la Pastoverde había olido querosén, sin saber que había descubierto uno de los yacimientos más grandes de petróleo de nuestro país.